

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA**
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Esta placa o Licencia es propiedad del Ayuntamiento y se expide en los terminos dispuestos en los Arts. 137, 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala.

MUNICIPIO		NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	
ZEMPOALA		GABRIELA BARRERA RUIZ	
LOCALIDAD		DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO	
EL CERRITO		CARRETERA PACHUCA- CD. SAHAGUN KM. 25, COL. EL	
GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL		RAZÓN SOCIAL	
COCINAS ECONÓMICAS ,		"LA CABAÑA DE MALU"	
CATEGORÍA DE LICENCIA		HORARIO	
ALTO RIESGO	MEDIANO RIESGO	BAJO RIESGO	
		X	8:00 A 22:00 HORAS

ESTA LICENCIA DEBERÁ RENOVARSE EN LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO QUE CORRESPONDA.

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

FOLIO
0095

APERTURA O RENOVACIÓN	SUPERFICIE APROXIMADA	
RENOVACION 2024	80.00	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
	07/11/2024	07/11/2025

**IMPORTE**

\$944.40

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5, fracción II, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 64, 65, 66, 68, y 83 del Reglamento de Mercados, Tianguis, Comercio de Prestación de Servicios Eventos y Espectáculos del municipio de Zempoala, se expide la presente licencia de funcionamiento, previo pago a los derechos conforme a los y Art. 4, 5, 18, 20, 21 y 22 de la Ley de Ingresos del municipio de Zempoala, vigente.

Mtro. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo
Presidente Municipal Constitucional de Zempoala, Hidalgo

Mtro. Mahatma Gandy Hernández Amador
Director de Reglamentos y Espectáculos



Nota: El titular de esta licencia deberá tramitar una nueva licencia si realiza modificaciones de giro, área, cambio de denominación y/o razón social, o cualquier otra variación de las condiciones que motivaron la expedición de la licencia de funcionamiento.



20/02/25
D.R.
Recibo original
Gabriela Barrera Ruiz